



MAT: MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 0522  
DE FECHA 14.02.2019, POR RAZÓN QUE  
INDICA. /

ALGARROBO, 15 MAY 2019

DECRETO N° 1684 " " "

VISTOS:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
DE ALGARROBO  
**ORIGINAL**  
SECRETARÍA MUNICIPAL

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades, en especial, facultades privativas del Sr. Alcalde de la comuna, en su calidad de máxima autoridad municipal, previstas en Artículo 8 inciso 2°, 56 y 63 letra II) de dicha ley.
2. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía.
3. Decreto Alcaldicio N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra en calidad de titular en el Cargo de Jefe DAEM, a don Emilio Alejandro Aguilera García.
4. Decreto Alcaldicio N° 6.681 de fecha 12.12.2018; Apruébese presupuesto y PADEM año 2019, de los servicios de Educación Municipal de la Comuna de Algarrobo.
5. D.A N° 0522 de fecha 14.02.2019; Nombra en calidad de contrata a doña María Fernanda Gámez Faundez.
6. D.A N° 0208 de fecha 29.01.2019; Establece Orden de Subrogancia en la I. Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Que, por Decreto Alcaldicio N° 0522 de fecha 14.02.2019, Nombra en calidad de contrata a doña María Fernanda Gámez Faundez, en el Liceo Técnico Carlos Alessandri Altamirano como Profesora de Educación Diferencial con mención en Deficiencia Mental y Déficit Múltiples".
- II. Que, validando en el Sistema de Registro, Decreto Alcaldicio N° 0522 de fecha 14.02.2019, esta Dirección percata que habría un error de transcripción en la jornada laboral de doña María Fernanda Gámez Faundez. En virtud, de esta inexactitud, es menester modificar dicha resolución Alcaldicia.

DECRETO:

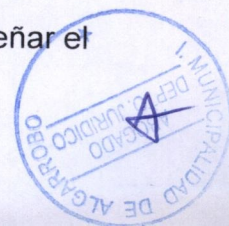
I. Modifíquese D.A N° 0522 de fecha 14 de Febrero del año 2019, en lo siguiente:

• EN EL PUNTO I DEL DECRETO:

DONDE DICE:

"Nombrase en calidad de contrata, a partir del 01 de Marzo del año 2019 hasta el 28 de Febrero del año 2020, ambas fechas inclusive, a don (a):

MARIA FERNANDA GÁMEZ FAÚNDEZ, Cedula de Identidad (RUN) N° [REDACTED]  
Certificado de Titulo "Profesora de Educación Diferencial con mención en Deficiencia Mental y Déficit Múltiples", Universidad Mayor, Santiago, año 2008, para desempeñar el





cargo de Profesora de Educación Diferencial, en el Liceo Técnico Carlos Alessandri Altamirano, de la Comuna de Algarrobo, **con una jornada laboral de 40 (cuarenta) horas cronológicas semanales.**

**DEBE DECIR:**

"Nombrase en calidad de contrata, a partir del 01 de Marzo del año 2019 hasta el 28 de Febrero del año 2020, ambas fechas inclusive, a don (a):

MARIA FERNANDA GÁMEZ FAÚNDEZ, Cedula de Identidad (RUN) N° [REDACTED]  
Certificado de Título "Profesora de Educación Diferencial con mención en Deficiencia Mental y Déficit Múltiples", Universidad Mayor, Santiago, año 2008, para desempeñar el cargo de Profesora de Educación Diferencial, en el Liceo Técnico Carlos Alessandri Altamirano, de la Comuna de Algarrobo, **con una jornada laboral de 30 (treinta) horas cronológicas semanales.**

• **EN EL PUNTO IV DEL DECRETO:**

**DONDE DICE:**

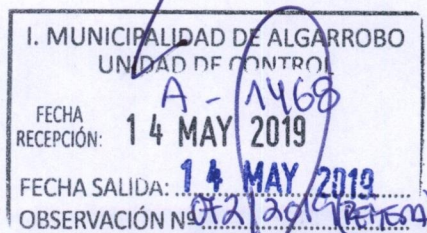
Los gastos que demande el presente Nombramiento **por 40 (cuarenta) horas**, las cuales serán imputadas a la cuenta presupuestaria Sub-Tít. 21 ítem 02, Personal a contrata, de las cuales serán con cargo al "Programa de Integración Escolar (PIE).

**DEBE DECIR:**

Los gastos que demande el presente Nombramiento **por 30 (treinta) horas**, las cuales serán imputadas a la cuenta presupuestaria Sub-Tít. 21 ítem 02, Personal a contrata, de las cuales serán con cargo al "Programa de Integración Escolar (PIE).

II. En lo no modificado rige plenamente lo decretado en la resolución Alcaldía N° **0522** de fecha **0522** de fecha 14 de Febrero del año 2019.-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



1684 " " 15 MAY 2019